

BUIN, 28 ENE 2021

DECRETO TC. N° 23 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 258 de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, localidad de Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado".

2.- El Memorándum N° 70, de fecha 22 de enero de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, localidad de Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-47-LE20, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 20 de enero de 2021.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, localidad de Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-47-LE20, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Declaración Desierta\Extensión de Red de Agua Potable Pje. El Nogal, Maipo, 2º Llamado.doc